

Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de febrero de 2014

Sec. III. Pág. 15212

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1677 Corrección de errores de la Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias para los beneficiarios, estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior que participen en el programa Erasmus, a través de las acciones de movilidad en el curso académico 2012/2013.

Con fecha 2 de septiembre de 2013 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, la Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se concedían las aportaciones complementarias para los beneficiarios, estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior que participen en el programa Erasmus, a través de las acciones de movilidad en el curso académico 2012/2013.

Advertidos errores en el listado de instituciones y consorcios beneficiarios de la aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y Ciclos Formativos de grado Superior participantes en el programa Erasmus, esta Secretaria de Estado ha resuelto rectificar el listado de la citada Resolución en el sentido siguiente:

En la Sec. III. Pág. 64027, donde dice:

		Ayuda homogénea: 100 €			Ayuda adicional: 85 €			Total SMP
Institución	CIF Institución	Estudiantes	Meses (máximo 3)	Importe euros	Estudiantes	Meses (máximo 3)	Importe euros	Importe total euros
C.F.P.E. CLARÍN.	G24608192	2	6,00	600,00	0	0,00	0,00	0,00

Debe decir:

		Ayuda homogénea: 100 €			Ayuda adicional: 85 €			Total SMP
Institución	CIF Institución	Estudiantes	Meses (máximo 3)	Importe euros	Estudiantes	Meses (máximo 3)	Importe euros	Importe total euros
ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN CLARÍN.	G24608192	2	6,00	600,00	0	0,00	0,00	600,00

En la Sec. III. Pág. 64031, donde dice:

		Ayuda homogénea: 100 €			Ayuda adicional: 85 €			Total SMP
Institución	CIF Institución	Estudiantes	Meses (máximo 3)	Importe euros	Estudiantes	Meses (máximo 3)	Importe euros	Importe total euros
C.E.S. CRISTO REY.	R4700067D	2	6,00	600,00	0	0,00	0,00	0,00

CVP. BOE-A-2014-1677



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Sábado 15 de febrero de 2014 Sec. III. Pág. 15213

Debe decir:

		Ayuda homogénea: 100 €			Ayuda adicional: 85 €			Total SMP
Institución	CIF Institución	Estudiantes	Meses (máximo 3)	Importe euros	Estudiantes	Meses (máximo 3)	Importe euros	Importe total euros
C.E.S. CRISTO REY.	R4700067D	2	6,00	600,00	0	0,00	0,00	600,00

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X